



## COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Convenio de Pagos en Parcialidades		Convenios		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE		BC-CESPTE-004		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Es un documento pactado entre el organismo y el usuario, para cubrir un adeudo. Se realiza cuando el usuario requiera hacer el pago de sus contribuciones diferido en parcialidades.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se tengan adeudos		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Documento declarando el acuerdo de pago del adeudo		Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
Cumplir con un pago inicial y sujetarse a los pagos pactados		Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Minutos		
LUGARES DE PAGO				
Internet,Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		1		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

<b>Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460</b>	Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 17:00
	Jefe Del Departamento De Atención Al Público	Martes	08:00 A 17:00
	Sreal@cespte.gob.mx 665 654 5848	Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

## FUNDAMENTOS

Código Fiscal , ART.Artículo 25, Estatal

Ley que reglamente el servicio de agua potable en el estado de Baja California , ART.Artículos 17 y 21., Estatal

## ESCENARIOS

Usuarios con adeudos

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Realizar pago inicial del convenio.

**REQUISITOS TANGIBLES****TIENE FORMATO**

Identificación Oficial con fotografía del propietario del inmueble y de quién presente carta poder para solicitar el servicio; si es el caso presentar cualquiera de los siguientes documentos: credencial para votar con fotografía vigente (ine/ife), pasaporte mexicano vigente, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente o cédula profesional emitida por la secretaría de educación pública. NO

Documento que acredite la propiedad del inmueble, carta de inscripción del registro público de la propiedad y comercio (escrituras) con fecha de registro no mayor a un año de antigüedad, o juicio de prescripción positiva inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio con fecha de registro no mayor a un año de antigüedad, o recibo de impuesto predial vigente. En caso de acudir apoderado legal o representante es necesario presentar carta poder otorgada por el propietario y certificada por notario público o corredor público, carta poder simple otorgada por el propietario del inmueble. NO

**PASOS POR MODALIDAD****Presencial**

- ° Acudir al departamento de atención al público en CESPTE.
- ° Esperar su turno.
- ° Personal adscrito a la CESPTE recibirá la documentación y requisitos solicitados; en caso de no estar completos los requerimientos se le indicará al ciudadano que es lo que le falta acreditar.
- ° Si los requisitos están completos, el servidor público de CESPTE proseguirá a analizar el tipo de servicio solicitado.
- ° El funcionario de CESPTE, envía la solicitud al departamento de archivo de la dependencia.
- ° Una vez que la documentación completa es recepcionada por el personal del departamento de archivo de CESPTE, se procederá a hacer entrega del documento solicitado por el ciudadano, así mismo se procederá a sellar de despachado el recibo de pago por derechos de expedición y así mismo lo hará con la solicitud del trámite en archivo.